



Honorable Concejo Deliberante
2023

Ordenanza

Número:

Referencia: ORDENANZA N° 50/23

TESTIMONIO:

VISTO:

El Expediente N° 0435/2023 caratulado “Solicitud homenaje a los héroes que trabajaron para combatir el Covid “, y

CONSIDERANDO:

Que el Club Rotario Balcarce Cerrito ha solicitado colocar un monumento que llevara adherida una obra estilo mosaiquismo en homenaje a todas las personas “héroes” que trabajaron duramente para combatir el virus del COVID.

Que el proyecto constara en la construcción de una estructura de hormigón armado tipo tabique donde se colocara un mural con la técnica de mosaiquismo que será realizado por la artista plástica local Analia Pelaia y sobre esa estructura también se ubicara la rueda rotaria emblema de la institución Rotary Internacional.

Que el lugar a emplazarse sería la Plaza Farias donde ya se encuentra ubicada otra obra del club Rotario, llamada “La Capsula del tiempo” de calle 28 y 33.

Que miembros de la Comisión se presentaron durante el transcurso del mes de febrero del corriente año para evaluar el desarrollo del proyecto.

Que la mano de obra para la construcción de esta obra artística será a cargo del Club Rotario Balcarce Cerrito y el municipio aportara los materiales de construcción necesarios según la lista provista por la institución.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 50/ 23

ARTÍCULO 1.- Autorízase a la construcción de “Homenaje a los héroes que trabajaron para combatir el covid” que quedará ubicado en la plaza sita en calle 28 y 33. Antecedentes obrantes en expediente municipal N° 0435/23.-

ARTÍCULO 2.-Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-